

Guayaquil, 17 de julio de 2015

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
Guayaquil.



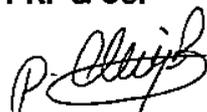
Estimados Señores:

Adjunto sírvase encontrar el informe sobre la revisión por parte del auditor externo de las medidas de prevención de lavado de activos proveniente de actividades ilícitas de la siguiente compañía:

<u>COMPANÍA</u>	<u>Año Terminado</u>	<u>Expediente No.</u>
• JULIMARTI S.A.	Al 31 de diciembre de 2014	35950

Muy atentamente,

PKF & Co.



Edgar Naranjo L.
Socio Principal
C.C. 170390950-5

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

27 JUL 2015

RECIBIDO

Hora: 15:45 Firma: [Handwritten Signature]

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
RECIBIDO

17 JUL 2015

Sr. Carlos Arce D.
C.A.U. - GYE

PBX (593-4) 2453883 - 2450889 • Fax (593-4) 2450886 • E-mail pkf@pkfecuador.com • www.pkfecuador.com
PKF & Co. • Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edif. Finansur, piso 12 Of. 2 • P.O. Box 09-06-2045 • Guayaquil • Ecuador

Tel (593-2) 2263959 - 2263960 • Fax (593-2) 2256814 • pkfui@pkfecuador.com
PKF & Co. • Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edif. Prisma Norte, piso 4, Of. 404 • Quito • Ecuador



Accountants &
business advisers

JULIMARTI S.A.

Informe sobre para la revisión por parte del auditor
externo de las medidas de prevención de lavado de
activos proveniente de actividades ilícitas

Año terminado al
31 de diciembre de 2014

**REVISIÓN POR PARTE DEL AUDITOR EXTERNO DE LAS MEDIDAS DE
PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL
TERRORISMO Y OTROS DELITOS**

A los Accionistas
JULIMARTI S.A.
Portoviejo, Ecuador

1. Por disposición expresa de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, procedimos a efectuar una revisión a las medidas de Prevención de Lavado de Activos Provenientes de Actividades Ilícitas implementadas por JULIMARTI S.A. al 31 de diciembre de 2014.
2. Nuestra revisión se efectuó sobre la base de pruebas selectivas, por lo que no incluyó la revisión de todas las transacciones y saldos que sirven de base para la preparación de los informes emitidos por el Oficial de Cumplimiento. Los siguientes son los procedimientos convenidos y resultados obtenidos:

- 2.1. Verificar que se cumplió con lo requerido en la Resolución SCV.DSC.14.009, publicada en el Registro Oficial No. 292 de 18 de Julio de 2014.

Resultados: La Compañía ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la resolución.

- 2.2. Verificar que la institución auditada ha fijado políticas y procedimientos de control para evitar el lavado de activos proveniente de actividades ilícitas.

Resultados: La Compañía cuenta con un manual para prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo y otros delitos aprobado el 9 de junio de 2014.

- 2.3. Revisar que la institución auditada cuente con un Oficial de Cumplimiento de lavado de activos y que su control abarque todas las áreas sensibles al lavado de activos, agencias, sucursales.

Resultados: La Compañía ha designado como Oficial de Cumplimiento principal a Alicia Delgado Espinales, cuyo registro en la Superintendencia de Compañías se efectuó el 18 de julio de 2014, mediante oficio SCV-DNPLA-14-1310.

- 2.4. Verificar que los Oficiales de Cumplimiento han previsto procedimientos de revisión del cumplimiento de las disposiciones legales, instrucciones impartidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y por la Unidad de Análisis Financiero (UAF).

PBX (593-4) 2453883 - 2450889 • Fax (593-4) 2450886 • E-mail pkf@pkfecuador.com • www.pkfecuador.com
PKF & Co. • Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edif. Finansur, piso 12 Of. 2 • P.O. Box 09-06-2045 • Guayaquil • Ecuador

Tel (593-2) 2263959 - 2263960 • Fax (593-2) 2256814 • pkfuo@pkfecuador.com
PKF & Co. • Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edif. Prisma Norte, piso 4, Of. 404 • Quito • Ecuador

Resultados: El Oficial de Cumplimiento revisa mensualmente todas las transacciones de la Compañía que superan el umbral.

- 2.5. Confirmar que el Oficial de Cumplimiento haya cumplido con la preparación anual del Informe y su presentación ante la Junta de Accionistas.

Resultados: Hasta la fecha la Administración, no nos proporcionó el Informe de Lavado de Activos.

- 2.6. Seleccionar al azar cinco hallazgos detectados en cada uno de los informes señalados en el numeral 2.4, que se haya establecido procedimientos para el inicio de las relaciones contractuales con nuevos clientes; y para el monitoreo de operaciones de aquellos clientes que por su perfil, por las funciones que desempeñan o por los recursos financieros que administran pueden exponer a la entidad al riesgo de lavado de activos.

Resultados: La Compañía no ha identificado clientes que puedan tener posibles señales de alerta.

- 2.7. Incluir en el informe de auditoría externa los hallazgos identificados en los informes señalados anteriormente sobre los cuales no se hayan tomado acciones por parte de los máximos directivos de la institución.

Resultados: La Compañía no ha identificando operaciones inusuales, por lo que no aplica lo requerido en este punto.

- 2.8. Seleccionar al azar 5 hallazgos detectados en cada uno de los informes señalados en el numeral 2.3. anterior, verifique los correctivos dispuestos por la administración y el cumplimiento de las instrucciones, políticas, y resoluciones del Directorio, organismo competente; así como la implantación de controles internos.

Resultados: Ver 2.7.

- 2.9. Revisar los procesos para la imposición de sanciones por el incumplimiento en la aplicación de las políticas o en la ejecución de los procedimientos para la prevención de lavado de activos.

Resultados: Las sanciones por el incumplimiento de las políticas se encuentran establecidas en el manual de lavado de activos. A la fecha de la elaboración del informe no se han aplicado sanciones a funcionarios.

- 2.10. Solicitar los reportes mensuales (RESU) enviado por la compañía a la Unidad de Análisis Financiero.

Resultados: Se seleccionó una muestra de los reportes enviados a la Unidad de Análisis Financiero.

2.11. Cotejar que los clientes que superaron el umbral legal han sido reportados a la Unidad de Análisis Financiero en el mes correspondiente.

Resultados: De la muestra seleccionada, los clientes que superaron el umbral fueron reportados en el mes correspondiente.

2.12. Revisar si el Oficial de Cumplimiento está determinando perfiles de riesgos para las operaciones en general y cada una de las relaciones que mantienen con sus clientes y terceros relacionados.

Resultados: La Compañía ingresa la información de los perfiles de riesgo en el proceso de identificación de clientes y empleados.

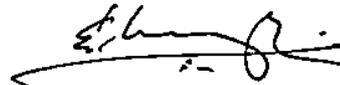
2.13. Determinar si el proceso utilizado por la compañía, en cuanto a la custodia y confidencialidad de los expedientes proporciona la seguridad necesaria de la información física y digital.

Resultados: La Compañía tiene procedimientos de control para el mantenimiento de la información física y digital.

3. Este informe tiene como único propósito lo mencionado en el primer párrafo y ha sido preparado exclusivamente para uso de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y Accionistas y no puede ser distribuido por ningún concepto a terceras personas o entidades.

PKF

13 de abril de 2015
Guayaquil, Ecuador



Edgar Naranjo L.
Licencia Profesional No. 16.485
Superintendencia de Compañías, Valores
y Seguros No. 015

Johane

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

17/JUL/2015 13:14:33

Usu: eiajandrog



Remitente: No. Trámite: -
EDGAR NARANJO

2015-2021

Expediente:

Razón social: RUC:

SubTipo tramite:
CERTIFICACIONES HISTORIA
SOCIETARIA

Asunto:
REMITE INFORME DE AUDITORIA